

Primero Justicia denuncia «condiciones inhumanas» en Rodeo I y pide su cierre inmediato

Primero Justicia (PJ) denunció las «condiciones inhumanas» en la cárcel Rodeo I, en el estado Miranda, donde, aseguró, «45 presos políticos permanecen detenidos».

La presidenta de PJ, María Beatriz Martínez, indicó en un video este lunes 14 de julio que en esta cárcel hay «celdas de 2x2 metros, sin ventilación», «el aislamiento es total», el calor es «extremo» y los arrestados solo tienen «dos minutos de agua al día».

Además, denunció que «la alimentación es restringida» y los detenidos permanecen «sin atención médica ni condiciones mínimas de higiene».

«Solo (se permite) una conversación a través de un cristal que es grabada y que es vigilada», aseguró Martínez, que exigió, en nombre de PJ, el «cierre inmediato» del Rodeo I.

El pasado junio, la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) denunció una «política de abandono» en las cárceles de Venezuela, donde -agregó- hay «hacinamiento extremo, falta de agua potable, ventilación inexistente, alimentos insuficientes y atención médica nula», por lo que exigió que se garanticen «condiciones humanas» de reclusión.

A esto, prosiguió el OVP, se suma que los familiares de los detenidos «deben suplir las fallas» del Gobierno como, destacó, «llevar comida, agua, medicamentos y artículos de higiene, muchas veces a costa de ser extorsionados por funcionarios o de dormir en las afueras de comandos policiales, bajo condiciones humillantes».

En enero de este año, cinco relatores, dos grupos de trabajo y un experto independiente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU calificaron de «inadecuadas» las condiciones en centros de detención, penitenciarios y preventivos en Venezuela.

Según el documento de los expertos, las condiciones de detención «se habrían agravado» tras las presidenciales del 28 de julio de 2024, debido al «significativo aumento de personas detenidas» en

el contexto de la crisis poselectoral generada por el rechazo al triunfo que el Consejo Nacional Electoral (CNE) otorgó a Nicolás Maduro.

Con información de TalCual